



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

1280*Aprobación definitiva de las tarifas de tratamiento de gestión de residuos urbanos de Mallorca para el año 2017*

El Pleno del Consell de Mallorca en sesión de fecha 12 de diciembre de 2016 adoptó el Acuerdo de aprobar inicialmente la revisión de las tarifas de tratamiento de gestión de residuos urbanos de Mallorca para el año 2017.

Dados el punto octavo y noveno del mismo acuerdo en que se acordaba someter el acuerdo a exposición pública por un período de 20 días hábiles y dar audiencia a los productores de los lodos, que son las entidades gestoras de las estaciones depuradoras de aguas residuales, por un período de 15 días hábiles, respectivamente.

Dado el certificado emitido por el secretario general del Consell de Mallorca en fecha 7 de febrero de 2017 de que, durante el período de exposición pública, no se han presentado alegaciones.

Por todo lo expuesto, el Acuerdo de aprobación inicial de las tarifas de tratamiento de gestión de residuos urbanos de Mallorca para el año 2017 debe considerarse como definitivo al no haberse producido reclamaciones en contra durante el período de exposición pública.

Esta aprobación definitiva entrará en vigor a partir de su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Todo esto es publica para el conocimiento general y a los efectos oportunos.

Palma,

El secretario general

Jeroni M. Mas Rigo

